Edital de seleção para estágio em Sevilha

Iª Edición de las Becas para Conclusión de Tesis de Master en Derecho en la Universidad de Sevilla para alumnos de la Universidade de Passo Fundo (UPF) (Brasil), y patrocinada por la Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Sevilla. España.

La Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible es una institución que desarrolla su labor en el ámbito de la Sociedad y la Universidad Pública española, las Ciencias Sociales, y del Medio Ambiente, a través de la realización de diversas actividades, iniciativas y publicaciones científicas.

Como consta en el documento fundacional es una entidad interesada en la promoción de personas, organizaciones e instituciones que colaboren en el avance de la ciencia, y en el desarrollo de vinculos de investigación y docencia con universidades latinoamericanas.

Partimos de la convicción de que invertir en educación es uno de los fundamentos principales para alcanzar los niveles más altos de progreso y bienestar sociales. El programa de becas de estudios, en este sentido, se propone contribuir a formar los mejores profesionales para que, así, resulte beneficiada la sociedad en su conjunto.

El propósito del programa de becas es fomentar la movilidad y facilitar al beneficiario una subvención, que permita que los mejores estudiantes no tengan impedimentos económicos para acceder, a su vez, a uno de los mejores centros de enseñanza nacional e internacional, como es la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

A este respecto y dado los vínculos de leal, sincera y constante colaboración académica y de investigación científica en el campo jurídico entre la Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y UPF, aquélla pone en marcha la la Edición de Becas para alumnos oficiales del Programa de Pós-Graduação em Direito — Mestrado Stricto Sensu - da UPF que se propongan la conclusión de su Tesis de Máster en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. España.

La primera edición de las citadas becas se convoca de acuerdo a las siguientes bases:

1. Convocatoria

 La Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible convocal beca para concluir la Tesis de Máster en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, que culminen con la lectura de una tesis de Máster en UPF.

- 1.2. Los becarios deben incorporarse a la universidad de destino en el curso 2016-2017, y desarrollar las actividades docentes e investigadoras, entre los meses de septiembre de 2016 y enero de 2017, como máximo. A tal efecto, los becarios deberán, comunicar, con un mínimo de un mes de antelación, la fecha de inicio y conclusión de sus actividades, dentro del plazo preindicado.
- 1.3. Las actividades docentes e investigadoras de los becarios se desarrollarán bajo la supervisión y control académico de D. Álvaro A. Sánchez Bravo, Profesor Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, quien expedirá las correspondientes Cartas de invitación oficial y Certificado final de acreditación de actividades.
- 1.4. La convocatoria contempla todas las áreas del conocimiento desarrolladas por el Programa de Pós-Graduação em Direito — Mestrado Stricto Sensu - de UPF.
- 1.5. La convocatoria se abre el día de su publicación en UPF y finaliza el día 31 de agosto de 2016 a las 14 horas (hora peninsular española).
- 2. Dotación económica de la beca
- 2.1 La beca tiene una dotación total de 2.500 Reais Brasileños (2.500 R\$)
- 2.2. El importe de la beca se abonará directamente a cada uno de los beneficiarios, que deberá destinar integramente la cantidad recibida al desarrollo de las actividades objeto de estas becas.
- 2.3. Dicho abono se hará efectiva con un mes de antelación, al menos, a la incorporación del becario al centro universitario de destino, mediante ingreso en cuenta bancaria de Banco do Brasil, vigente, y en la que figure aquel como titular único de la cuenta.
- 2.4 Los becarios seleccionados recibirán igualmente una colección de los libros de temática jurídica editados por la Asociación Andaluza de Derecho Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
- 3. Requisitos de los solicitantes
- 3.1. Nacionalidad

Los solicitantes deben tener la nacionalidad brasileña.

3.2. Estudios cursados

Pueden presentar solicitud las personas que hayan cursado íntegramente los créditos y demás requisitos académicos de acuerdo con la normativa vigente, del Programa de Pós-Graduação em Direito — Mestrado Stricto Sensu - da UPF o que prevean cumplirlos en septiembre de 2016, encontrándose en la fase de investigación y redacción final de su tesis de Máster.

3.3. Conocimiento de idiomas

Los solicitantes tienen que acreditar su conocimiento del idioma español.

3.4. Incompatibilidad.

No podrán ser beneficiarios de estas becas quienes disfruten de cualquier otra ayuda destinada al desarrollo, directa o indirectamente, de las actividades previstas en esta convocatoria, independientemente de su denominación o de la entidad otorgante.

- 4. Solicitud y documentación
- 4.1. Los candidatos deben efectuar la solicitud mediante el envío de un correo electrónico a la cuenta de la Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (elialva@us.es)
- 4.2. Entre otros datos, el solicitante debe suministrar:
- 4.2.1. Los datos personales.
- 4.2.2. Información sobre las actividades que desea desarrollar.
- 4.2.3. Exposición de las motivaciones académicas y personales que inducen al candidato a la solicitud de la beca. El redactado debe ser personal y concreto.
- 4.2.4. El currículo académico y, en su caso, el profesional.
- 4.2.5. Documento que acredite la situación económica personal y/o familiar.
- 4.2.5. La identificación del director de Tesis, así como de los codirectores, si los hubiere.
- 4.3. Paralelamente los candidatos deben incorporar a la solicitud,
- 4.3.1. Copia del Pasaporte.
- 4.3.2. Una fotografía en color, reciente, de tipo carné.
- 4.3.3. Copia, en un único documento, de la certificación académica completa de los estudios de grado o licenciatura y de máster, en que se especifiquen el nombre y los apellidos del alumno, la universidad, los estudios cursados y todas las materias y calificaciones, curso por curso, así como los créditos totales de la titulación y los créditos superados.
- 4.3.4. Carta de conformidad emitida por la universidad autorizando la incorporación del becario al centro universitario de destino. Este documento tendrá que ir firmado por el director de la tesis.
- 4.4. La documentación deberá presentarse en formato PDF e incorporarse a la solicitud por correo electrónico. La fotografía de tipo carné debe adjuntarse en formato JPG.
- 4.5. Los candidatos tienen la opción de adjuntar documentación adicional no obligatoria, si lo consideran necesario, para reforzar su candidatura. En cualquier caso, solo podrán subir un único archivo, en formato PDF DIN A4, de un máximo de 5 páginas.

- 4.6. Los documentos enviados en formato PDF deben ser claros y legibles. Asimismo, cada página del documento original deberá corresponder a una página del documento PDF.
- 4.7. Es muy recomendable presentar la documentación y enviar la solicitud con la máxima antelación posible a la fecha límite de cierre.

5. Comité de selección.

El Comité de selección estará constituido por un Presidente y dos vocales designados por la Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo su fallo inapelable. Este proceso es llevado a cabo por evaluadores independientes: Profesores Doctores y especialistas de cada ámbito disciplinar.

6. Proceso de selección

La evaluación y selección de solicitudes se lleva a cabo teniendo en consideración las recomendaciones de la European Science Foundation publicadas en la Peer Review Guide.

- 6.1. El proceso de selección se desarrollan en un régimen de concurrencia competitiva.
- 6.2. En concreto, el comité de selección tendrá en consideración cuatro factores para evaluar cada una de las candidaturas seleccionadas:
- a) Las calificaciones del candidato,
- b) Su currículo académico y/o profesional,
- c) La excelencia del proyecto presentado, teniendo en cuenta su originalidad, su carácter innovador y su impacto potencial, así como los méritos académicos del director de tesis, si procede.
- d) La capacidad económica personal y/o familiar del candidato.

7. Nombramiento de candidatos

- 7.1. El comité de selección consensuará y decidirá la relación de candidatos seleccionados, así como los reservas, cuando sea el caso.
- 7.2. En caso de que se produzcan renuncias, la beca liberada será ofrecida a los candidatos en reserva, según el orden que se establezca en cada caso.
- 7.3. La Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible no dará información sobre los motivos por los que no se han seleccionado a los candidatos finalmente descartados.

8. Obligaciones del becario

- 8.1. El becario se compromete a completar los estudios previstos conforme a la solicitud presentada.
- 8.2. El becario tendrá que depositar la tesis, como muy tarde, dentro de los doce meses siguientes a su estancia en el centro universitario de destino.

- 8.3. Tras la defensa de la tesis, el becario debe enviar a la Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible los resultados obtenidos, debidamente acreditados por la universidad de origen.
 8.4. El becario debe comunicar a la Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la dirección que tenga en el lugar de destino inmediatamente después de su llegada. Asimismo, debe informar de cualquier cambio de dirección postal, teléfono o correo electrónico mientras disfrute de la beca.
- 8.5. Si derivara de los estudios alguna publicación, el autor debe hacer constar su condición de becario de la Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 8.6. A requerimiento de la Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el candidato seleccionado debe acreditar, con documentos originales o compulsados, los archivos adjuntados a la solicitud. Asimismo, puede solicitarle las certificaciones originales de cualquier dato citado en el curriculo.
- 8.7. En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca, la Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se reserva el derecho de proceder legalmente como considere conveniente, solicitando la devolución de las cantidades recibidas.

9. Política de privacidad y protección de datos

- 9.1. La Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible cumple integramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantiene, especialmente, el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.
- 9.2. La Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el grado de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, a fin de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

10. Observaciones.

- 10.1. La presentación de una solicitud para estas becas supone, por parte del candidato, la aceptación expresa tanto de estas bases como de los criterios y decisiones que la Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible pueda tomar ante cualquier duda de interpretación sobre los requisitos y condiciones hasta aqui enunciados.
- 10.2. La detección de un incumplimiento de estas bases, cualquiera que sea el momento en que esta se produzca e independientemente del estado en que se encuentre la solicitud dentro del proceso de preselección, selección

o concesión de las becas, supondrá la cancelación automática de la mencionada solicitud o de la beca si esta hubiera sido concedida.

Sevilla-Passo Fundo, 5 de agosto de 2016.

Prof. Dr. Álvaro Sánchez Bravo.

Presidente.

Asociación Andaluza de Derecho, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Prof. Dr. Liton Lanes Pilau Sobrinho.

Coordinador

PPGDireito - Universidade de Passo Fundo.